



Oficio

Fecha CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

Número IDCAS-SSS-GSM-SAM-1237-2024

Número de expediente

Remitente **DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
GERENCIA DE SERVICIOS MÉDICOS
SUBGERENCIA DE ASISTENCIA MÉDICA**

Destinatario **LIC. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ ÁVILA
ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
PRESENTE**

Antecedentes:

Número(s): DCAS-SSS-GASS-SNRT-2537-2024

Número único de expediente: INAI 330023824007766

Fecha(s): 16 DE OCTUBRE DEL 2024

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD INAI 330023824007766**

Anexo

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) con número de folio 330023824007766, se solicita lo siguiente:

"Solicito conocer los registros de 2017 a octubre de 2024 de muertes causadas o relacionadas por el uso del medicamento SAXENDA. Así como que se desglose la siguiente información para cada caso. -Fecha de ocurrencia -Enfermedad o padecimiento que causó el medicamento y ocasionó el fallecimiento -Hospital o ciudad de ocurrencia." (Sic)

Posterior a búsqueda exhaustiva y análisis normativo, no fue identificada expresión documental en los archivos de la Subgerencia de Asistencia Médica y la Gerencia de Servicios Médicos que informe respecto a los registros de 2017 a octubre de 2024, de muertes causadas o relacionadas por el uso del medicamento SAXENDA. Así como que se desglose la siguiente información para cada caso. -Fecha de ocurrencia -Enfermedad o padecimiento que causó el medicamento y ocasionó el fallecimiento -Hospital o ciudad de ocurrencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Leonel Martínez Ramírez
Subgerente de Asistencia Médica

CC Dr. Jorge Alberto Robles Aviña Gerente de Servicios Médicos

Revisó: VRG

Elaboró: WJSF/AAR/ACF

"La información que se remite en el presente oficio/correo contiene datos personales, los cuales deben ser protegidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 fracciones XX, XXI, 31, 32, 33 y 34 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás aplicables a la materia, por lo que deberán adoptarse las medidas adecuadas y acordes a las finalidades para las cuales se remite, conservarse exactos, completos y correctos para que no se altere su veracidad, y su tratamiento deberá sujetarse a las facultades o atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y ordenamientos respectivos, garantizando su protección."





Oficio

Fecha Cd. de México a 17 de octubre de 2024

Número DCAS-SSS-GPM- 1165 -2024

Número de expediente

Antecedentes:

Número(s): DCAS-SSS-GASS-SNRT-2537-2024

Número único de expediente: 330023824007766

Fecha(s): 15 de octubre del 2024

Anexo

Remitente DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
GERENCIA DE PREVENCIÓN MÉDICA

Destinatario LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ÁVILA
ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: Respuesta a solicitud INAI 330023824007766

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP] y toda vez que, a la Subdirección de Servicios de Salud se le asignó la gestión a la respuesta a la solicitud de información con INAI 330023824007766 donde se solicita:

"Solicito conocer los registros de 2017 a octubre de 2024 de muertes causadas o relacionadas por el uso del medicamento SAXENDA. Así como que se desglose la siguiente información para cada caso.

-Fecha de ocurrencia

-Enfermedad o padecimiento que causo el medicamento y causo el fallecimiento.

-Hospital de ocurrencia "[Sic]"

Respuesta:

De acuerdo con las funciones e información sobre la mortalidad que se lleva en la Gerencia a mi cargo y las Subgerencias que la integran, me permito informar que no se registran muertes relacionadas por el uso del medicamento SAXENDA en el periodo 2017 a octubre del presente año.

Atentamente,



Dr. Hilario A. Martínez Arredondo
Titular de la Gerencia de Prevención Médica

C.c.p: Dra. Lourdes de la Cruz Silva. -Subgerente de Medicina Preventiva y Promoción a la Salud
Mtra. María Guadalupe Martínez Yáñez. Subgerente de Normalización y Recursos Técnicos

Elaboró: AGM/AEP/GPR

